

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES Y PERIFÉRICOS ASOCIADOS, PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE), CONTR 2025_474825.

ANTECEDENTES

ÚNICO. - Con fecha 9 de diciembre de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía el anuncio de licitación del “Contrato de suministro de ordenadores portátiles y periféricos asociados, para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE”, por procedimiento abierto, CONTR 2025_474825.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de TRADE.

SEGUNDO.- El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que, en los procedimientos abiertos, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación.

Asimismo, el citado precepto dispone que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario, correspondiendo su designación al órgano de contratación, y que su composición se publicará en el perfil del contratante.

TERCERO.- El art. 5.2 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, determina que las Mesas de Contratación estarán compuestas por un Presidente, un Secretario, y, al menos, cuatro vocales, todos ellos designados por el órgano de contratación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar los componentes de la Mesa de Contratación en el procedimiento de licitación del “Contrato de suministro de ordenadores portátiles y periféricos asociados, para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE” CONTR 2025_474825, que estará integrada por los siguientes miembros todos ellos pertenecientes a TRADE, con la única excepción de la persona designada como vocal segundo en calidad de titular que es Interventora de Control Financiero de la Junta de Andalucía.

Presidenta:

- Titular: Matilde Fuertes Fuster, Jefa del Departamento de Contratación.
- Suplente: En caso de ausencia de la titular, será sustituida por Almudena de la Peña Robles, Secretaria General.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		14/12/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwY27reVzQs5K3a4RB659uvszc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Vocales:

Primero:

- Titular: Fernando Benot Ferrón, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- Suplente: En caso de ausencia del titular, será sustituido por Palma Muñoz Morquilla, Técnica del Área de los Servicios Jurídicos.

Segundo:

- Titular: María Castillo Ramos, Interventora de la Junta de Andalucía.
- Primer Suplente: En caso de ausencia de la titular, será sustituida por Javier Reyes Rodríguez Díaz, Técnico del Departamento de Control Interno.
- Segundo suplente: En caso de ausencia de las dos personas anteriores, serán sustituidas por María Dolores de la Calzada Arévalo, Técnica del Departamento de Control Interno.

Tercero:

- Titular: Blanca Calvo Ramos-Paul, Directora de Servicios Corporativos (con competencias en el ámbito financiero).
- Suplente: En caso de ausencia de la titular, será sustituida por Patricia Hernández Ruiz, Jefa del Área Económico Financiera.

Cuarto:

- Titular: María Alonso Araujo, Jefa del Departamento de Sistemas.
- Suplente: En caso de ausencia de la titular, será sustituida por Joaquín Berrocoso Dominguez, Técnico del Departamento de Sistemas.

Secretaria:

- Titular: Carmen María Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.
- Suplente: En caso de ausencia de la titular será sustituida por, Reyes Mahedero Castellano, Técnica del Departamento de Contratación.
-

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de TRADE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados podrán promover la recusación de los miembros de la Mesa de Contratación conforme a las causas contenidas en el artículo 23 de la citada norma mediante escrito dirigido al órgano de contratación.

DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		14/12/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwY27reVzQs5K3a4RB659uvoszc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	